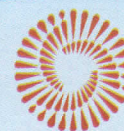




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 050-2022-MDP/A

Pimentel, 31 de enero 2022.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 031-2022-MDP/A, de fecha 20 de enero 2022, la Resolución de Alcaldía N° 037-2022-MDP/A de fecha 25 de enero 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que; las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 031-2022-MDP/A, de fecha 20 de enero 2022, se ACEPTA LA RENUNCIA IRREVOCABLE PRESENTADA POR EL ING. ATILIO HENRY PÉREZ TERRONES, AL CARGO DE GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL, A PARTIR DEL 31 DE ENERO DEL AÑO 2022, EXONERÁNDOLE PARCIALMENTE DEL PLAZO DE LEY, EN CONSECUENCIA, DAR POR CONCLUIDA SU DESIGNACIÓN EN DICHO CARGO DE CONFIANZA, DEBIENDO HACER ENTREGA DE CARGO A SU JEFE INMEDIATO CONFORME A LEY; ASIMISMO, SE LE DA LAS GRACIAS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA ENTIDAD;

QUE, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 014-2022-MDP/A DE FECHA 04 DE ENERO 2022 SE RATIFICA LA DESIGNACIÓN AL ING. JOSÉ MAXIMILIANO RETO TIMANÁ, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL, BAJO LA MODALIDAD DEL RÉGIMEN CAS CONFIANZA, DECRETO LEGISLATIVO N°1057 Y CON EFICACIA ANTICIPADA A PARTIR DEL DÍA 01 DE ENERO DEL AÑO 2022.

Que, mediante Resolución N° 037-2022-MDP/A de fecha 25 de enero 2022 SE DESIGNA A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2022 AL ING. CIVIL MARCO VIDAURO



mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074 - 452017

www.municipimentel.gob.pe

Leoncio Prado N° 143 - Pimentel



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

CARPIO CORTIJO, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL; EL MISMO QUE SE DESEMPEÑARÁ BAJO EL RÉGIMEN CAS CONFIANZA, DECRETO LEGISLATIVO N°1057, POR LOS FUNDAMENTOS ESTABLECIDOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE.

Que, es atribución del Titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encargatura, así como aceptar las renunciaciones de los funcionarios de confianza; en concordancia con el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, por lo que se deberá emitir el acto resolutorio que corresponde;

Que, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR, SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 037-2021-MDP/A, DE FECHA 25 DE ENERO 2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2022 AL ING. CIVIL MARCO VIDAURO CARPIO CORTIJO, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 014-2022-MDP/A, DE FECHA 04 DE ENERO 2022, MEDIANTE LA CUAL SE RATIFICA LA DESIGNACIÓN AL ING. JOSÉ MAXIMILIANO RETO TIMANÁ, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL, .

ARTICULO TERCERO. - **DESIGNAR, AL INGENIERO CIVIL JOSÉ MAXIMILIANO RETO TIMANÁ, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL, BAJO LA MODALIDAD DEL RÉGIMEN CAS CONFIANZA, DECRETO LEGISLATIVO N°1057 A PARTIR DEL DÍA 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2022.**

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la distribución de la presente resolución a las áreas competentes, así como la notificación al servidor.

ARTICULO QUINTO. - DIFUNDIR, la presente Resolución a través del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

José Palacios Pinglo
ALCALDE

mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074-452017

www.municipimentel.gob.pe